

El Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha - Unidas por Cuenca', al amparo de lo establecido en el art. 97.3 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria de 25 de marzo de 2024 someta a su debate y aprobación la siguiente,

MOCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE APARCABICIS EN EL MUNICIPIO DE CUENCA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La bicicleta es un medio de transporte con evidentes ventajas en materia de movilidad, medioambiente y acústica respecto a los vehículos de combustión. A pesar de formar parte de la Red de Ciudades por la Bicicleta, es evidente que nuestra ciudad no ha dado ni está dando pasos suficientes para ser una ciudad amigable con este medio de transporte.

Una reivindicación histórica de usuarios y colectivos ciclistas en nuestra ciudad ha sido la instalación de aparcabicis en la vía pública, algo que cual es fundamental para promocionar el uso de la bicicleta dado que es imprescindible tener un lugar para aparcarla en caso de tener que realizar tareas. La falta de aparcabicis en nuestra ciudad provoca que los usuarios tengan que atar sus bicis en farolas, señales verticales y otros elementos que pueden suponer una molestia para el tránsito de viandantes.



En el año 2008, durante el mandato del Sr. Pulido, se instalaron en algunos puntos de la ciudad aparcabicis fabricados por la Fábrica de Maderas. Sin embargo, estos no eran seguros y tuvieron que ser retirados años después.

Las últimas noticias que tenemos es que el Sr. Martínez anunció hace un año que su concejalía elaboró un proyecto para instalar 52 aparcabicis metálicos en

diferentes puntos estratégicos de la ciudad, sin embargo, no hemos vuelto a saber del asunto.

MOVILIDAD

El Ayuntamiento instalará 52 aparca bicicletas metálicos

El plan que tiene el área de Tráfico y Movilidad contempla instalar estas nuevas infraestructuras tanto en exteriores como en el interior de colegios e institutos

Es importante que los aparcabicis instalados sean adecuados para cumplir con su función. Es por ello que hay numerosos manuales de cómo deben ser como este que adjuntamos del Gobierno central elaborado por asociaciones de usuarios:

https://www.idae.es/uploads/documentos/documentos_Manual_de_aparcamientos_de_bicicletas_edf1ed0e.pdf

Por otra parte, en la nota antes mencionada donde el Sr. Martínez anunció la instalación de aparcabicis, mencionó que una parte de ellos se instalarían en el interior de colegios e institutos, algo que nos parece adecuado para fomentar su uso en la comunidad educativa.

También es importante mencionar que estos elementos servirían no solo para los ciclistas sino también para los usuarios de Vehículos de Movilidad Personal (VMP), cada vez más numerosos y que también suponen una forma de movilidad sostenible, no contaminante y no ruidosa.

Por todo ello,

ACORDAMOS:

ÚNICO. – Abrir expediente e iniciar los trámites necesarios para la instalación de aparcabicis adecuados para garantizar la seguridad de bicicletas y VMP en diferentes puntos estratégicos de la ciudad, así como en el interior de los centros educativos, con el fin de facilitar una movilidad sostenible y promocionar el uso de la bicicleta y vehículos de movilidad personal.

Firmado en Cuenca, a 15 de marzo de 2024.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha - Unidas por Cuenca'

FECHA DE FIRMA: 15/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: E0B27A2D32CC77D397C4CFD9A1F1CA40AEE278E8

PUESTO DE TRABAJO:
Sello de Órgano

NOMBRE:
Ayuntamiento de Cuenca